REF. RE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020", ID N° 360.531.

ACTA DE RE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los TREINTA días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la RE EVALUACION de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3 para la contratación de servicios de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020", con ID N°360.531, de conformidad a la RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 49/2019 de fecha 24 de setiembre de 2019.

En el considerando de la citada resolución se menciona la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones a la máxima autoridad institucional que, como medida de prudencia administrativa, se ordene la revocación de la ratificación de adjudicación ordenada por RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 48/2019 de fecha 19 de setiembre y ordene la re evaluación ofertas en el llamado de referencia.

El mismo sigue expresando, que ante la situación fáctica descripta en el informe presentado por la UOC, y a los efectos de precautelar los intereses institucionales, garantizando para el Estado las mejores condiciones de contratación, conforme lo disponen los principios rectores de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", aplicando el principio de PRUDENCIA ADMINISTRATIVA, resulta recomendable revocar el acto administrativo que dispuso la confirmación de la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3 para la contratación de servicios de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020", con ID N°360.531, disponiendo una nueva evaluación de las ofertas presentadas teniendo en cuenta este HECHO NUEVO y sus implicancias en una eventual adjudicación.

El presente procedimiento de contratación se encuentra autorizada por Resolución DGREC/DAF/UOC N°17 de fecha 21 de mayo de 2019, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

1. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético), Adendas y Aclaraciones a oferentes.
2. Oferta de la firma RENFE S.A.
3. Oferta de la firma ESCALADA COMEX SRL
4. Oferta de la firma FRIOTEXS G SRL
5. Oferta de la firma ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE ROMERO
6. Acta de Apertura de Sobres
7. Resoluciones de: Autorización del llamado, Aprobación del PAC y designación de la responsable de la UOC.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
9. Memorándum UOC 96/2019 de fecha 2 de setiembre de 2019
10. Resolución DNCP Nº 3.379/19 de fecha 29 de agosto de 2019
11. Memorándum UOC 109/2019 de fecha 24 de setiembre de 2019
12. Resolución D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 49/2019 de fecha 24 de setiembre de 2019

Corresponde a este Comité re evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Badlouh
Director
Dirección General

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha catorce de junio del corriente año en el horario y lugar fijado, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, correspondientes a las siguientes firmas: RENFE S.A., ESCALADA COMEX SRL, FRIOTEXS G SRL y ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE ROMERO, en cuyo acto no se registraron observaciones sobre las ofertas presentadas.

b) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, señalando lo siguiente:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	Garantía Mant. Of.	DD.JJ. ART. 40 y 20	EXISTENCIA LEGAL	Capacidad del Firmante	SIPE Nº
1	RENFE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---------
2	ESCALADA COMEX SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.551.320
3	FRIOTEXS G SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.551.448
4	ASTELEV ASCENSORES DE SIMON RECALDE ROMERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---------

GARANTÍA 5% - 90 DÍAS	RENFE S.A.	ESCALADA COMEX SRL	FRIOTEXS G. SRL	ASTELEV ASCENSORES
COBERTURA	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
PLAZO DE COBERTURA	90 DÍAS	100 DÍAS	121 DÍAS	100 DÍAS
COMPAÑÍA	La independencia	La Consolidada	ASEPASA	Asegurad. del Este

b.1) VERIFICACIÓN DE LA EXTENSION DE VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado procedió a solicitar por NOTAS CE Nº 54, 55 y 56 de fecha 24 de setiembre de 2019, la extensión de las pólizas de garantía de mantenimiento de ofertas que fueran presentadas por las empresas RENFE S.A., ASTELEV DE SIMON RECALDE y ESCALADA COMEX S.R.L.

En ese sentido se expresa, que ninguna de las citadas empresas ha presentado la extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas solicitadas, por lo que las mismas SON DESCALIFICADAS, POR NO CONTAR CON UNA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTENCIAL QUE POSIBILITE PROSEGUIR CON LA EVALUACION DE SUS RESPECTIVAS OFERTAS, AL ENCONTRARSE LAS MISMAS VENCIDAS A LA FECHA, de conformidad a lo establecido en el Art. 58 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y condiciones", 60 "Análisis" y "61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

c) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a la verificación dentro de la página de la SENATICS, en el apartado de Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) https://www.paraguay.gov.py/docsgov, constatándose cuanto sigue:

Lic. Richard Badrouh
Director
Dirección de TIC

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

NOMBRE	C.I.	OBSERVACIÓN	N° CONSTANCIA	EMPRESA
PORFIRIO GAUTO RAMOS	2.113.841	NO REGISTRA DATOS	1.008.183	FRIOTEXS G. SRL
HERMELINDA GAUTO ALEGRE	4.373.858	NO REGISTRA DATOS	1.008.185	

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:

Capacidad Legal	FRIOTEXS G SRL
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Por tanto, la empresa oferente detallada en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, observándose errores aritméticos, motivo por el cual se ha solicitado a dicha firma la aceptación de la corrección de los errores aritméticos, y quedando el siguiente cuadro según se expone en el ANEXO 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS", que se adjunta formando parte del presente informe.

Corresponde en este caso realizar la Clasificación de las ofertas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, para proseguir con la evaluación de los siguientes aspectos a las ofertas evaluadas como lasmás económicas, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto Total
FRIOTEXS G SRL	91.951.003

e) SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Durante el proceso de evaluación se ha realizado solicitud de aclaraciones a la firma Friotexs G S.R.L. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, sobre requisitos documentales formales a los oferentes conforme al siguiente detalle: Nota N° 21, 25 y 52 a la firma Friotexs G S.R.L. cuyas copias con las respuestas presentadas forman parte como anexo al informe.

f) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales de la firma FRIOTEXS G SRL, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES - PERSONAS JURÍDICAS	FRIOTEXS G SRL
II) Documentos Legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Rudisch
Dirección de TIC

Ana Varga
Comité Evaluador
DGREC

EMPRESAS OFERENTES - PERSONAS JURÍDICAS	FRIOTEXS G SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**

g) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, al respecto la Resolución 956/16 en su artículo 1 establece: "*Análisis de precios: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%o) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado*"

Teniendo en cuenta dicho artículo, el Comité de Evaluación verificó que los montos ofertados se encuentran dentro de los parámetros de diferencia establecidos en dicha disposición legal.

h) MARGEN DE PREFERENCIA

La Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su artículo 2 textualmente establece: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

En concordancia con dicha normativa el Pliego de Bases y Condiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 34.1 Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. Parala acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, eloferente deberá contar con el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. <u>No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.</u>

En ese sentido la empresa FRIOTEXS G SRL ha presentado un CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL "En trámite Sin Valor Legal":

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº ID: 360531
CONVOCANTE DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE REPARACION, REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, CAMARA FRIGOIFICA ASCENSORES, REPARACION E INSTALACION 100%

De la firma " FRIOTEXS G". S.R.L. " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4555/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FRIOTEXS G". S.R.L.
RUC Nº : 80080890
DEPARTAMENTO : CAPITAL CIUDAD : ASUNCION
DIRECCION : MAYOR FLEITAS Nº 815
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos
REPSE : 012772

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "a" del Decreto Reglamentario Nº 9549, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley Nº 4555/2011.

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma FRIOTEXS G". S.R.L. , la actividad " SERVICIOS DE REPARACION, REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, CAMARA FRIGOIFICA ASCENSORES, REPARACION E INSTALACION 100% " es constatada

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERA VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL IS ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días del mes de del año .

TRAMITACION ELECTRONICA POR
EL SISTEMA
VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

FRIOTEXS G S.R.L.
RUC: 80080890-0

13 JUN 15 17:22:20 1 / 1

El mencionado Certificado de origen de producto y empleo nacional obrante a fojas 26 de la oferta presentada por FRIOTEXS G SRL menciona el ID N°360531 (que corresponde a este llamado), sin embargo, la denominación del llamado difiere del establecido en el PAC institucional mencionado "SERVICIO DE REPARACIÓN, REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, CAMARA FRIGORÍFICA ASCENSORES, REPARACIÓN E ISTALACIÓN 100%"

Por lo que se procedió a la verificación en el sitio web del Ministerio de Industria y Comercio en el linkhttp://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show en el que puede notarse que existe una sola empresa que ha gestionado por medio de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) dicho documento:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ HÍBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	53851	360531	526762	VerCertificado	Autorizado,	18/06/2019 09:36:15	800504194	"RENFE" S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

A los efectos de aclarar dicha situación por NOTA CE Nº 25/2019 de fecha se ha requerido por escrito a la firma FRIOTEXS G SRL el citado documento, sin embargo, en dicho momento no presento el mismo.
Se aclara, sin embargo, que la no presentación del citado documento no es motivo de descalificación, y además de que en este estadio procedimental el mismo no cuenta con oferentes que compitan y ameriten la aplicación del margen de preferencia.

i) CAPACIDAD FINANCIERA

Se adjunta a la presente, el ANEXO 2 "CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA", en el cual se hace el análisis de las ratios contables establecidos en el PBC, a saber:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).

Lic. Richard Haddouh
Director
Dirección de TIC

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

...carena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).
Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

Observación: los valores consignados en el ANEXO 2 "CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA" fueron obtenidos de los balances presentados por la empresa oferente conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

FRIOTEXS G SRL					
Balance General	**2016**	**2017**	**2018**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Activo Corriente	164.911.022	279.135.694	418.921.035	287.655.917	CUMPLE
Pasivo Corriente	0	520.486	538.703	353.063	
Activo Total	182.312.856	294.724.973	432.327.815	303.121.881	
Pasivo Total	0	520.486	538.703	353.063	
Utilidad Neta	13.658.963	123.451.081	152.317.521	96.475.855	
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
Ratio de Liquidez	164.911.022,00	536,30	777,65	54.970.778,65	> = 1
Endeudamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	< = 0,80
Rentabilidad	136,59	1.234,51	1.523,18	964,76	No Deberá ser Negativo

j) CAPACIDADTÉCNICA

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
Documentos que acrediten contar con personal encargado (acreditar el vínculo laboral actual con el oferente) de los servicios a ser realizados, que deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el ejercicio de la profesión de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. (Currículum completo).	NO CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisiones satisfactorias de (Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores), correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del valor máximo del contrato. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.	CUMPLE
Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto 1, tales como nota de remisión, acta de recepción final, constancia de cumplimiento satisfactorio	NO CUMPLE
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes y servicios solicitados.	CUMPLE
• Balance de los tres últimos años 2016-2017-2018	PRESENTA
• Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia.	NO CUMPLE

k) RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA

Por tanto, atendiendo a la RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 49/2019 de fecha 24 de setiembre de 2019 por el cual revoca la RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 48/2019 de fecha 19 de setiembre de 2019 y ordena la remisión de los antecedentes del llamado al Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a un nuevo análisis de las ofertas presentadas en el marco de llamado de Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, y teniendo en cuenta que el único oferente susceptible de evaluación en el presente estadio procedimental no cumple con las bases y condiciones para la contratación de los servicios del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3 para la contratación de servicios de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020", con ID N° 360.531, este Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el procedimiento de contratación de referencia, fundado en lo establecido en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el inciso g) del Formulario de Oferta presentado por el Oferente.----------

Lic. Richard Bud Louh
Director
Dirección de TIC

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Adriana Varga
Comité Evaluador
DGREC

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. **"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3 LACONTRATACION DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020", CON ID N° 360.531.**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Ministerio de
JUSTICIA

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FRIOTEXS G. SRL
1	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	19.241.712
2	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	1.832.544
3	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	2.290.680
4	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
5	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	959.904
6	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	315.101
7	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	917.519
8	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	137.355
9	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	694.840
10	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	366.509
11	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	1.985.256
12	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	458.136
13	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	85.519
14	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	244.339
15	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	274.882
16	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	274.882
17	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	610.848
18	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	610.848
19	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	12.508
20	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	100.790
21	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	274.882
22	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	274.882
23	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.842
24	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.842
25	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.842
26	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.842
27	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.842
28	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.842
29	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	198.526
30	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	2.443.392
31	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	1.221.696
32	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	229.068
33	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
34	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	458.136
35	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
36	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
37	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	213.797
38	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
39	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	61.085
40	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
41	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	91.627
42	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	36.651
43	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
44	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	916.272
45	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
46	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	122.170
47	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
48	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	916.272
49	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	33.352
50	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	213.797
51	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	916.272
52	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	152.712
53	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	3.665.088
54	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	152.712

Lic. Rit[illegible]
Dirección [illegible]

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FRIOTEXS G. SRL
55	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	152.712
56	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
57	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.442
58	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.442
59	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.442
60	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
61	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
62	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
63	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
64	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
65	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	33.597
66	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
67	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
68	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
69	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
70	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
71	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
72	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	244.339
73	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
74	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
75	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
76	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
77	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
78	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
79	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
80	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.379
81	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	16.027
82	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	16.027
83	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	30.542
84	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
85	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
86	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
87	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.379
88	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
89	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
90	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
91	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
92	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
93	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
94	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
95	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	36.040
96	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
97	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
98	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	23.212
99	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.989
100	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	19.241.712
101	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	1.832.544
102	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	2.290.680
103	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
104	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	959.904
105	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	315.101
106	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	917.519
107	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	137.355
108	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	694.840

Lic. Richard Wiebusch
Director
Dirección [illegible]

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FRIOTEXS G. SRL
109	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	366.509
110	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	1.985.256
111	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	458.136
112	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	85.519
113	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	244.339
114	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	274.882
115	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	274.882
116	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	610.848
117	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	610.848
118	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	12.508
119	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	100.790
120	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	274.882
121	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	274.882
122	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
123	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
124	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
125	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
126	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
127	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
128	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	198.526
129	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	2.443.392
130	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	1.221.696
131	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	229.068
132	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
133	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	458.136
134	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
135	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
136	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	213.797
137	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	45.814
138	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	61.085
139	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
140	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	91.627
141	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	36.651
142	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
143	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	916.272
144	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
145	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	122.170
146	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	39.705
147	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	916.272
148	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	33.352
149	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	213.797
150	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	916.272
151	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	152.712
152	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	3.665.088
153	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	152.712
154	72101506-001	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	152.712
155	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
156	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.442
157	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.442
158	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	2.442
159	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
160	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
161	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
162	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882

Lic. Rich[illegible]
Director [illegible]

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FRIOTEXS G. SRL
163	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
164	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	33.597
165	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
166	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
167	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
168	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
169	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
170	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
171	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	244.339
172	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
173	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
174	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
175	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	24.434
176	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
177	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
178	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
179	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.379
180	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	16.027
181	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	16.027
182	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	30.542
183	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
184	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
185	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	15.882
186	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.379
187	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
188	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
189	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.991
190	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
191	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
192	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
193	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
194	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	36.040
195	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
196	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	27.488
197	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	23.212
198	72101506-001	Mantenimiento Preventivo	Unidad	EVENTO	1	21.602
		TOTAL				**91.951.003**

Lic. Richard Bialoskorski
Director
Dirección de TIC

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC